

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2021/4302 *Aprobación inicial del expediente modificación de créditos número 14/21, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 14/21, modalidad Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arjonilla, 15 de septiembre de 2021.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.